



ANEXO I

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA
GARROVILLA PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD EJERCICIO 2025**

1. Datos personales de los progenitores

Nombre y apellidos (progenitor solicitante)	D.N.I./N.I.E.
Nombre y apellidos (otro progenitor)	D.N.I./N.I.E.
Domicilio del solicitante	Teléfono
Localidad	C.P.
Domicilio a efectos de notificaciones (rellenar en caso de no coincidir con el domicilio de residencia)	C.P./Localidad

En el supuesto de que los progenitores **no convivan juntos y ostenten la guarda y custodia compartida del menor**, deben acordar entre ellos quien será el solicitante de la ayuda mediante la cumplimentación del siguiente apartado:

Don/D^a _____

con D.N.I./N.I.E. _____ y
domicilio _____

y,
Don/D^a _____
_____ con

D.N.I./N.I.E. _____ y
domicilio _____



ACUERDAN que el solicitante de la ayuda sea:

Don/D^a _____

Firma del solicitante

Firma del otro progenitor

2. Datos de los hijos convivientes, incluido el causante (recién nacido, adoptado o acogido preadoptivamente)

Nombre y apellidos	Fecha nacimiento adopción o acogimiento preadoptivo

3. Documentación que se acompaña a la solicitud

El Documento Nacional de Identidad o pasaporte. En caso de ser solicitante y/o cónyuge de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea deberá acreditarse la residencia legal en España mediante el Certificado de Inscripción en el Registro de Ciudadano de la Unión. El resto de solicitantes de nacionalidad extranjera distinta a la Unión Europea deberá aportar el permiso de trabajo o permiso de residencia en vigor. En defecto de los mismos, deberá aportarse el pasaporte o documento de identidad válido en vigor y certificado original expedido por la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional acreditativa de la residencia legal en territorio español.

El libro de familia o libros de familia del progenitor solicitante. En el supuesto de solicitantes no españoles deberán aportar el documento análogo acreditativo de la filiación en su país de origen.



En los supuestos de adopción, acogimiento preadoptivo o situación equivalente en el caso de adopción internacional se debe aportar la resolución judicial, administrativa o documento análogo constitutivo de la misma.

En caso de separación legal, nulidad o divorcio de los progenitores, deberá aportarse, en su caso, copia de la resolución judicial en la que se establezca el régimen de alimentos respecto del menor o menores causantes de la ayuda.

En caso de que los progenitores no estuvieran unidos por vínculo matrimonial y, con independencia de su convivencia mutua, deberán aportar la correspondiente resolución judicial de medidas de alimentos a favor de los hijos habidos y para los que se solicita la referida ayuda.

Modelo de Alta de Terceros.

4. Declaración responsable

Declaro no estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Local, que impiden obtener la condición de beneficiario/a.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

5. Comprobaciones

Autorizo a recabar de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Ayuntamiento de La Garrovilla.

NO AUTORIZO a recabar de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Ayuntamiento de La Garrovilla. APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones tributarias.

En La Garrovilla, a _____ de _____ del 2025

Fdo. _____